



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 023

Fecha: Agosto 25 de 2003
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo Académico

ASISTENTES:

MAGDALENA URHAN ROJAS, Rectora (E) quien preside.
LUS AMPARO GRANADA, Vicerrectora Académica (E).
CONSUELO DE URBINA, Vicerrectora de Bienestar Universitario (E).
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
JORGE HERNÁNDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
ANGELO PAPACCHINI, Decano de la Facultad de Humanidades (E).
JOSE ANTONIO ABADÍA, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.
PEDRO A. PRIETO PULIDO, Decano de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS DE GOMEZ, Decana de la Facultad de Artes Integradas.
FABIO MARTINEZ, Representante de los Programas Académicos.
ALVARO ZAPATA, representante profesoral
ANTONIO ARTUZ, Representante Profesor
JOSE EDWIN ZULETA, Representante Estudiantil
MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Administrativa (E).
JORGE E. ARIAS CALDERON, Secretario General (E)

INVITADOS:

FANNY YEPES, Directora de Regionalización.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
MARIELA OROZCO HORMAZA, Director la Escuela de Psicología
CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director Educación Desescolarizada.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del Orden del Día propuesto, cuyo punto central es la conformación de lista de candidatos a Rector de la Universidad del Valle, para período 2003-2007. La señora Rectora solicita su modificación para adicionar tres puntos sobre temas de rutina del Consejo. Se acoge esta solicitud y se aprueba el siguiente Orden del Día:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 022 de 2.003**
2. **Aprobación del Memorando Académico CEA 14-03**
3. **Consulta sobre programación académica durante sesiones del Foro sobre Autonomía Universitaria**
4. **Solicitud de modificación de las fechas de adición y cancelación de asignaturas para el segundo período académico.**
5. **Conformación de lista de candidatos a Rector para ser presentada al Consejo Superior.**
3. **Proposiciones y varios**

DESARROLLO:

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA ACTA No. 009 DE 2003:**

Se aprueba con algunas modificaciones. La señora Rectora solicita una modificación al punto 2.11 del Acta sobre cupos en Regionalización e informa que pasará a la Secretaría general, por escrito el texto de modificación. El señor Decano de la Facultad de Salud solicita que quede consignado en el Acta que el señor Rector y el Vicerrector Académico se comprometieron en la reubicación de los profesores de la Escuela de Enfermería para posibilitar el inicio de actividades académicas del semestre actual.

2. **APROBACIÓN DEL MEMORANDO ACADÉMICO CEA 14-03:**

La presentación del Memorando Académico CEA 14-03 la hace el señor Decano de la Facultad de Ciencias. El señor suplente del Decano de la Facultad de Ingeniería solicita al Consejo se aplase la decisión en torno a la Comisión de Estudios de la docente Olga Lucia Baquero, hasta tanto la Facultad de Ingeniería tome la decisión frente a la apertura del énfasis de Mecánica de Sólidos en el marco del Programa genérico del Doctorado de Ingeniería. El Consejo acoge esta petición y aprueba el contenido del Memorando.

Mediante Resolución No. 081 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones y Años Sabáticos:

Comisiones de Estudio:

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular **Andrey Payan González**, de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Microbiología Ambiental que realiza en la Universidad de Barcelona, España. La Universidad cubrirá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv por año y seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Titular **Nayiver Gladys Caicedo Delgado**, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 17 de agosto al 20 de diciembre de 2003, para continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica en la Universidad del Valle, Cali, Colombia. La Profesora tendrá una descarga académica del 75% y tendrá una exención del 100% en el valor de la matrícula, derechos de entrenamiento y demás derechos económicos.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Jose Luis Oslinger Gutiérrez**, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica en la Universidad del Valle, Cali, Colombia, con intercambio en la Universidad Politécnica de Madrid, España. El Profesor Oslinger permanecerá en la Universidad del Valle hasta el 14 de enero de 2004, período durante el cual tendrá una descarga académica del 75% y del 15 de enero al 16 de agosto de 2004 en la Universidad Politécnica de Madrid, período durante el cual tendrá una descarga académica del 100%. El Profesor tendrá una exención del 100% en el valor de la matrícula, derechos de entrenamiento y demás derechos económicos durante su permanencia en la Universidad del Valle. Seguro médico hasta por US\$800.00 anuales durante su permanencia en la Universidad Politécnica de Madrid y tiquetes aéreos en la ruta Cali-Madrid-Cali.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a Profesor Asociado **Ferley Castro Aranda**, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Electromecánica con énfasis en análisis de Transitorios y Coordinación de Aislamiento en la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España. La Universidad cubrirá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv y seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **Javier Zúñiga Buitrago**, del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 2003 y el 14 de agosto de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Filosofía en la Universidad de Ottawa, Canadá. La Universidad cubrirá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv y seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Prorrogar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **Mauricio Zuluaga Cardona**, del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1º y el 30 de octubre de 2003, para culminar sus estudios de Doctorado en Filosofía en la Ludwig-Maximilians Universitat Munchen en Alemania.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Gilberto Loaiza Cano**, del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 2003 y el 31 de julio de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Historia en la Universidad Marc Bloch en Strasbourg, Francia. La Universidad el valor de la matrícula hasta por 40 smmv por año y seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **James Cortes Tique**, de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 2 de agosto de 2003 y el 1 de agosto de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Literatura en la Universidad Michel de Montaigne Bordeaux III, Francia. La Universidad cubrirá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv por año y seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Renovar, como quinto y último año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Julio Cesar Vargas Bejarano**, del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Filosofía en la Bergische Universitat Gesamthochschule de Wuppertal, Alemania. La Universidad cubrirá Seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Leonardo Solarte Pazos**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004, para realizar estudios de Doctorado en Administración en HEC-Ecole des Hautes Etudes Comerciales de Montreal, Canadá. La Universidad cubrirá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv por año, tiquete aéreo de ida y regreso y seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Prorrogar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **Adriana Gómez Hoyos**, del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias,

durante el período comprendido entre el 30 de julio y el 31 de agosto de 2003, para culminar sus estudios de Doctorado en Matemáticas en la Universidad de Colorado, Estados Unidos.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Titular **Rita Linares Lopez-Lage**, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2004, para continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias en la Universidad Autónoma de Barcelona, España. La Universidad cubrirá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv por año y seguro médico hasta por US\$800.00 anuales.

Comisiones Académicas:

Conceder Comisión Académica a la Profesora Titular **Liliana Tenorio Rebolledo**, de la Escuela de Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 15 de agosto al 6 de septiembre de 2003, con el fin de asistir al Seminario Internacional de Educación y Salud en el marco de cooperación internacional, que se realizará en Salvador de Bahía, Brasil. Los gastos de esta Comisión serán financiados por la Universidad de Cantabria.

Conceder Comisión Académica a la Profesora Titular **Miryam Arevalo Ramírez**, de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Salud, para viajar a Washington, Estados Unidos, durante el período comprendido entre el 11 de julio al 15 de agosto de 2003, con el fin de asistir al Centro de Investigaciones de la Unidad de Desarrollo de Vacunas y ver los resultados obtenidos en los últimos 10 meses. Los gastos de esta Comisión serán financiados por la Unidad de Vacunas NIH.

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular **Luis Eduardo Bravo Ocaña**, del Departamento de Patología de la Facultad de Salud, para viajar a Lyon, Francia, durante el período comprendido entre el 17 de agosto al 19 de octubre de 2003, con el fin de asistir a la realización del proyecto de investigación Análisis de la Tendencia Temporal de la Incidencia y Mortalidad por Cáncer en Cali durante el período 1962 – 2001. Los gastos de esta Comisión serán financiados por la Unión Internacionale contre Le Cancer – Ginebra, Suiza.

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular **Luis Eduardo Bravo Ocaña**, del Departamento de Patología de la Facultad de Salud, para viajar a Quito, Ecuador, durante el período comprendido entre el 20 y el 25 de octubre de 2003, con el fin de participar en el Congreso que realizará la Sociedad Latinoamericana de Patología. Los gastos de esta Comisión serán financiados por la Sociedad Latinoamericana de Patología.

Comisiones Ad-Honorem:

Prorrogar la Comisión Ad-honorem a la Profesora Titular **Aura Mariela Pantoja Ponce**, del Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1º de enero hasta el 31 de julio de 2003.

Prorrogar la Comisión Ad-honorem al Profesor Titular **Jaime Ricardo Cantera Kintz**, del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 2003 y el 31 de enero de 2004, con el fin de adelantar compromisos adquiridos como Coordinador Internacional de Proyecto – Protección del Río de La Plata y su Frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitats (FREPLATA).

Conceder Comisión Ad-honorem al Profesor Auxiliar **Oscar Rojas Rentería**, de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 25 de agosto de 2003 y el 24 de agosto de 2004, con el fin de desempeñar el cargo de Asesor Ejecutivo de Planeta Valle.

Años sabáticos:

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **Angel Garcia Baños**, de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004, para desarrollar material didáctico consistente en una Biblioteca orientada a objetos de Computación Evolutiva.

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **Esteban Osorio Cadavid**, del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 2003 y el 30 de septiembre de 2004, para adquirir conocimientos y habilidades necesarias para el aislamiento, purificación, caracterización bioquímica y molecular y conservación de las levaduras aisladas de alimentos frescos, especialmente de bebidas fermentadas de fabricación casera y consumo fresco, típicas del Valle del Cauca, para hacer finalmente clonación molecular de genes específicos producidos por estos nuevos aislados de levaduras.

Mediante Resolución No. 082 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

Facultad de Ingeniería

Al Profesor Titular **Hernán Materón Muñoz**, de la Escuela de ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.925.252, como reconocimiento por coordinar y dictar conferencias en el Curso de Extensión Hidrología e Hidráulica en el Programa de Capacitación de Funcionarios Públicos en el Area

Ambiental, durante el período comprendido entre Septiembre del 2002 y Enero del 2003; total 16 horas docencia, y 54 horas de conferencia; valor hora docencia \$34.583 y valor hora conferencista \$25.406, esta bonificación se pagará con recursos del Programa,

A la Profesora Asistente **Diana María Vásquez Avellaneda**, de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$983.394, como reconocimiento por docencia en el curso “Medio Ambiente y Constitución Política”, ofrecido a los estudiantes de los Programas Académicos de Matemáticas y Física de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido Enero – Mayo de 2002; total 54 horas, valor hora \$18.211; esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Al Profesor Titular **Bernardo Pérez Castaño**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística, de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.037.480, como reconocimiento por su Docencia en el Curso de Entorno Tecnológico, dictado a los estudiantes de Magíster en Administración de Empresas, Promoción 21, durante el período comprendido entre Marzo y Abril 2003; total 20 horas, valor hora \$51.874, esta bonificación se pagará con recursos del Magister.

Al Profesor Titular **Bernardo Pérez Castaño**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística, de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$3.319.936, como reconocimiento por su participación en el Seminario de Investigación III en Gestión Tecnológica, dictado a los estudiantes de Magíster en Administración de Empresas, Promoción 18, durante el período comprendido entre Octubre de 2.002 y Febrero de 2.003; total 64 horas, valor hora \$51.874, esta bonificación se pagará con recursos del Magister.

Facultad de Ciencias de la Administración

Al Profesor Asociado **Rafael Carvajal Baeza**, del Departamento de Dirección y Gestión Administrativa, de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$540.792, como reconocimiento por docencia en el Curso de Políticas Publicas de la misma Maestría, durante el mes de Enero de 2.003; total 12 horas, valor hora \$45.066, esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Al Profesor Asociado **Rafael Carvajal Baeza**, del Departamento de Dirección y Gestión Administrativa, de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.163.168, como reconocimiento por docencia en el Curso de Teorías de la Organización y Administración Publica de la misma Especialización, durante el período comprendido entre Febrero y Marzo de 2.003; total 48 horas, valor hora \$45.066, esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Al Profesor Asociado **Rafael Carvajal Baeza**, del Departamento de Dirección y Gestión Administrativa, de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.442.112, como reconocimiento por docencia en el curso de Proceso Político Colombiano, a estudiantes de XVII Promoción de la Especialización en Administración Pública, durante el período comprendido entre Febrero y Marzo de 2.003; total 32 horas, valor hora \$45.066, esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Al Profesora Auxiliar **Myriam Escobar Valencia**, del Departamento de Dirección y Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$148.524, como reconocimiento por docencia en el Curso Conceptos Básicos de la Calidad y la Productividad en la Sede de Tuluá, durante el mes de Mayo de 2003; total 4 horas, valor hora \$37.131, esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Facultad de Salud

A la Secretaria **Marina Iveth Orejuela**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, por valor de \$332.000; como reconocimiento por Transcripción de Material de Apoyo Sillabus, Informes, Cartas, atención de Estudiantes, Consecución de Salones, para el Programa de Especialización Promoción de la Salud, durante el período comprendido entre Abril y Mayo de 2.003; esta bonificación se pagara con recursos del Programa.

A la Profesora Auxiliar **Jacqueline Cruz Perdomo**, de la Escuela de Rehabilitación Humana, de la Facultad de Salud, por valor de \$522.546, como reconocimiento por Asesoría y Participación en el Proyecto “Escuela Saludable” para el Proyecto “Diseño e Implementación de un Modelo Pedagógico para articular la Estrategia de la Escuela Saludable al PEI en los 24 Núcleos de Atención Básica del Municipio de Santiago de Cali” contratado con la Secretaria de Salud Municipal, durante el mes de Enero de 2.003; esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

A la Secretaria **Liliana Mosquera Ruiz**, de la Escuela de Enfermería, de la Facultad de Salud, por valor de \$332.000; Transcripción de Material, Apoyo en Actividades de Oficina del Programa Especialización en Promoción de Salud, durante el período Febrero Marzo de 2.003; esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Al Profesor Asistente **Luis Mariano Otero**, de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, por valor de \$80.000, por Docencia en el curso de Hipertensión Arterial y Diabetes, del Programa Especialización en Enfermería Nefrológica, durante el mes de Febrero de 2.003; total 4 horas, valor hora \$20.000; esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Facultad de Humanidades

Al Profesor Asistente **Octavio Berrío**, de la Escuela de Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades, por valor de \$320.000; como reconocimiento por Docencia en el Diplomado en Gestión Humana y Salud Ocupacional, durante el mes de Mayo de 2.003; total 8 horas, valor hora \$40.000; esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

A la Profesora Auxiliar **Olga Lucia Moreno Avila**, de la Escuela de Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades, por valor de \$240.000; como reconocimiento por Docencia en el Diplomado en Gestión Humana y Salud Ocupacional, durante el mes de Marzo de 2.003; total 8 horas, valor hora \$30.000, esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Facultad de Artes Integradas

Al Señor **Francisco Emerson Castañeda Ramírez**, adscrito a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, por valor de \$1.003.428; como reconocimiento por su Docencia en el Curso de Danzas II, para los estudiantes del Programa de Artes Escénicas, durante el período comprendido entre Enero y Mayo de 2.003; total 76 horas, valor hora \$13.203; esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Al Profesor Asistente **LEON DARIO MONTOYA**, de la Escuela de Música, de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$3.215.250; como reconocimiento por su Dirección del Programa de Formación Musical Básica, para los estudiantes del Programa del Plan Pentagrama, durante el período comprendido entre Febrero y Mayo de 2.003, esta bonificación se pagará por la Dirección del Programa.

A la Profesora Asistente **Stella Herrera Hurtado**, de la Escuela de Arquitectura, de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$552.000; como reconocimiento por Docencia en la Especialización en Paisajismo y en el Diplomado Manejo de la Vegetación, durante el período comprendido entre Mayo y Junio de 2.003; total 16 horas, valor hora \$34.500; esta bonificación se pagará por Actividades Académicas.

Dirección de Educación Desescolarizada

A la Profesional **Liliana Guzmán Marulanda**, adscrita al Departamento de Química, de la Facultad de Ciencias, por valor de \$53.400; como reconocimiento por efectuar Actividades en la Ejecución de la Práctica del Laboratorio de Biología General, del Programa de Tecnología Química, el día 18 de Enero de 2.003; total 5 horas, valor hora \$10.680; esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

A la Profesional **Luz Marina Hurtado Ayala**, adscrita a la Facultad de Humanidades, por valor de \$141.4500; como reconocimiento por efectuar Actividades en la Ejecución del Curso de Ingles, en el Programa de la Dirección de Educación Desescolarizada, en el mes de Junio de 2.003; 17 horas Calificación de Tareas \$3.450 hora, 2 horas Atención Telefónica \$13.800 hora, 4 horas Jornada de Evaluación \$13.800 hora; esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección.

A la Profesional **María Isabel Correa**, del Servicio de Psicología de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, por valor de \$750.000; como reconocimiento por Asesoría y seguimiento de 15 estudiantes matriculados en el curso de Metodologías de Autoformación MAF, durante el periodo Enero y Junio de 2.003; esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Al Profesional Completo el Señor **Rodolfo Padilla Montoya**, de Bienestar Universitario, por valor de \$251.850, como reconocimiento por efectuar Ejecución curso Base de Datos , Atención Telefónica, y Calificación de Tareas, del Programa Dirección de Educación Desescolarizada, durante el período comprendido Marzo - Junio de 2.003; 17 horas Calificación de Tareas \$3.450 hora, 6 horas Atención Telefónica \$13.800 hora; esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección.

A la Profesional Completo la Señora **Luz Marina Hurtado Ayala**, de la Facultad de Humanidades, por valor de \$434.700; como reconocimiento por efectuar Actividades en la Ejecución del Curso de Ingles I, del Programa Dirección de Educación Desescolarizada, durante el período comprendido entre Mayo y Junio de 2.003; 50 horas de Calificación de Tareas \$3.450 hora, 14 horas de Atención Telefónica \$13.800 hora, 5 horas Jornada de Evaluación \$13.800 hora; esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección.

Instituto de Psicología

A la Profesora Asociada **Blanca Cecilia Orozco**, del Instituto de Psicología, por valor de \$2.579.712, como reconocimiento por Docencia en el Modulo Reseña Analítica y Coordinación del Diplomado en Practicas Investigativas y Aprendizajes Significativos, del Diplomado en Prácticas Investigativas, durante el período comprendido entre Marzo y Mayo de 2003; total 40 horas, Docencia en el Diplomado de Practicas Investigativas, mas 12 horas de Coordinación.

3. CONSULTA SOBRE EL FORO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA:

La señora Vicerrectora Académica pone a consideración del Consejo Académico si es pertinente un receso académico con motivo del Foro sobre “Autonomía Universitaria” a realizarse los días 28 y 29 de Agosto de 2003. El Consejo Académico acuerda que no se debe suspender las actividades académicas pero si debe apoyar su difusión, recomendando

la asistencia por parte de los estudiantes, empleados y demás miembros de la comunidad universitaria. Se acuerda igualmente la transmisión de las conferencias por el Canal de televisión de la Universidad del Valle. El Representante estudiantil recuerda que la organización del foro ha sido un compromiso de todos los estamentos de la universidad y debe facilitarse su participación; el representante Profesor Alvaro Zapata deja constancia de no estar de acuerdo con esta decisión teniendo en cuenta que el compromiso de organizar y de garantizar la asistencia al Foro, parte de la Dirección Universitaria conjuntamente con CORPUV, SINTRAUNICOL y la Representación Estudiantil.

4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO:

La señora Vicerrectora Académica informa que la Jefe de la División de Admisiones y Registro Académico solicita que las fechas establecidas entre el 1° y 5 de septiembre para llevar a cabo el proceso de adición y cancelación de asignaturas que se cursaran entre agosto y diciembre del presente año, se modifiquen para la semana posterior, 8 al 12 de septiembre de 2003, teniendo en cuenta una serie de razones aducidas, entre otras, excesivo número de trámites extemporáneos, y daño presentado en la UPS que soporta el servidor Gorgona de Registro Académico.

El Consejo Académico acoge la solicitud y acoge la recomendación del Representante Estudiantil en el sentido de implementar una amplia información para los estudiantes sobre las modificaciones en las fechas.

Los miembros del Consejo Académico solicitaron a los invitados permanentes del Consejo se retiraran para poder dar paso al siguiente punto del Orden del Día.

5. CONFORMACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, 2003—2007, A SER PRESENTADA AL CONSEJO SUPERIOR:

La señora Rectora da inicio al proceso de conformación de lista de candidatos a Rector para ser presentado al Consejo Superior, Organismo que conforme al Estatuto General, designará al futuro Rector de la Universidad del Valle, para el período 2003-2007. La señora Rectora presenta los antecedentes del proceso:

--Convocatoria del Consejo Superior, de junio 3 de 2003

--Inscripción de candidatos en la Secretaría General: entre 5 y 11 de agosto de 2003.

--Certificación de la Secretaría General del cumplimiento por parte de 8 de los 9 candidatos inscritos, de los requisitos básicos para ser Rector, contemplados por la ley y el Estatuto General de la Universidad.

--Nominación de candidatos por parte del Consejo Académico en sesión del 14 de agosto de 2003. El Consejo nominó los 8 candidatos a que hace referencia la Secretaría General y que en orden alfabético son los siguientes:

ALVARO CAMPO CABAL

SILVIO DEVASTO ARJONA

DARIO HENAO RESTREPO

OSCAR LOPEZ PULECIO

LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO

EDGAR IVAN ORTIZ LIZCANO

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON

CESAR AUGUSTO VILLAMIZAR LUNA

Finalmente la señora Rectora recuerda que esta sesión con el propósito ya formulado, es de carácter ordinario, como lo contempla la Resolución 081 de junio 6 de 1996.

El Secretario del Consejo Académico, da lectura a algunos documentos referidos en los antecedentes.

A continuación la señora Rectora señala al Consejo Académico, la responsabilidad que le incumbe en el cumplimiento de la tarea encomendada y que está definida en el Artículo 23 del Estatuto General de la Universidad, al cual da lectura el Secretario General y cuyo texto es el siguiente:

Para la designación del Rector, el Consejo Académico, con plena autonomía, conformará una lista de candidatos no menor de tres ni mayor de siete que, por orden alfabético y sin ponderación alguna, presentará al Consejo Superior para que este organismo, también con plena autonomía, haga la designación o solicite al Consejo Académico una nueva lista. La selección de esta lista surge de nominaciones que se hagan en el seno del Consejo Académico y de las propuestas que los sectores académicos de la Universidad le presenten, dentro de un proceso de participación democrática. Las nominaciones deben estar debidamente sustentadas en lo que respecta a la trayectoria académica, intelectual y administrativa de los candidatos.

La Rectora hace énfasis en dos principios básicos de esta tarea: la Autonomía conferida al Consejo Académico, y el derecho a la equidad de todos los candidatos nominados por este organismo, a ser examinados por los consejeros con base entre otros, en los criterios básicos ya explicitados.

Hechas estas consideraciones, la señora Rectora cede la palabra a los consejeros para que se establezca una dinámica que permita la conformación de la lista de candidatos a Rector, recordando que la dirección universitaria ha discutido el tema y contribuirá a la dinámica que el Consejo ponga a consideración.

La primera ronda de intervenciones se dio en el siguiente orden:

El señor Decano de la Facultad de Salud, pregunta si se ha presentado renuncia por parte algún nominado, a lo que responde la señora Rectora que en Secretaría General no se ha recibido ninguna manifestación al respecto.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas resalta el papel que debe desempeñar el Consejo Académico en conformidad con el Artículo 23 del Estatuto General ya citado. Da lectura a un texto que refleja su posición frente a dicho papel, y que hace referencia a cuatro (4) aspectos :

- 1) El Consejo Académico debería conformar una lista de tres candidatos.
- 2) Los criterios que se tomen como base para elaborar la lista deben ser explícitos.
- 3) El procedimiento debe ser claro.
- 4) Hecha la tarea, hay que volver a las labores fundamentales.

Acogiendo la petición del señor Decano se transcribe el texto completo:

***PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y ECONOMICAS AL CONSEJO ACADEMICO SOBRE
ELECCIÓN DE RECTOR***

La tarea que hoy tiene el Consejo Académico es la que ordena el Artículo 23 del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 004 de 1996), el cual dice:

Artículo 23º *Para la designación del Rector, el Consejo Académico, con plena autonomía, conformará una lista de candidatos no menor de tres ni mayor de siete que, por orden alfabético y sin ponderación alguna, presentará al Consejo Superior para que este organismo, también con plena autonomía, haga la designación o solicite al Consejo Académico una nueva lista. La selección de esta lista surge de nominaciones que se hagan en el seno del Consejo Académico y de las propuestas que sectores académicos de la Universidad le presenten, dentro de un proceso de participación democrática.*

Las nominaciones deben estar debidamente sustentadas en lo que respecta a la trayectoria académica, intelectual y administrativa de los candidatos.

Las nominaciones ya fueron hechas, debe suponerse que están debidamente sustentadas, son ocho: las que la Secretaría General encontró ajustadas a los requerimientos establecidos. Ahora se trata de conformar una lista de mínimo tres y máximo siete candidatos, con plena autonomía, por parte del Consejo Académico.

1) El Consejo Académico debería conformar una lista de tres candidatos.

Elaborar una lista con el menor número posible de candidatos es la única forma de ejercer plenamente la capacidad de intervención que el Estatuto General de la Universidad le otorga a este Consejo. Hacer una lista de siete candidatos, el máximo posible, sería prácticamente renunciar a intervenir en el proceso. En esta oportunidad además cinco de los ocho candidatos son miembros del Consejo, de tal manera que estamos obligados a actuar de una forma que no deje dudas acerca de nuestra independencia como colectivo con respecto a todos los candidatos, nada parecido a un pretendido “espíritu de cuerpo” que tienda a privilegiar los candidatos que hacen parte del Consejo debe guiar nuestra decisión.

2) Los criterios que se tomen como base para elaborar la lista deben ser explícitos.

De acuerdo con la naturaleza del Consejo Académico, que es la de ser máxima instancia académica de la institución, y en función del interés general de la Universidad, los criterios que podríamos tener en cuenta para escoger los nombres que hagan parte de la lista deberían ser los siguientes:

- Trayectoria académica*
- Experiencia administrativa*
- Conocimiento de la situación de la Universidad Estatal*
- Pertinencia de la propuesta programática*
- Conducta pública comprobadamente atendida a los valores del ethos universitario*

Cada uno de los miembros plenos del Consejo debería pensar en los atributos que cada uno de los ocho candidatos tiene con respecto a estos cinco criterios y, con base en la información disponible, decidir en conciencia cuales son los tres mejores candidatos, en orden descendente.

3) El procedimiento debe ser claro.

Se sabe que al Consejo Superior debemos enviar una lista en la que el único orden posible es el alfabético; pero, aún así, para decidir internamente cuales son los tres nombres podría procederse de la siguiente forma: cada uno de los miembros del Consejo expresaría por escrito y en secreto sus preferencias calificando con tres la primera, dos la segunda y uno la tercera. Conformarían la lista los tres candidatos que mayor puntaje obtengan.

Es importante recalcar que el procedimiento seguido en el Consejo Académico es distinto e independiente de cualquiera otro que se haya utilizado por parte de otras instancias o sectores de la Universidad para determinar sus preferencias.

4) Hecha la tarea, hay que volver a las labores fundamentales.

Después de que el Consejo Académico haga lo que le corresponde, el proceso queda en manos del Consejo Superior hasta su culminación, con la designación de un nuevo Rector. Mientras tanto la Universidad seguirá funcionando y todos debemos ocuparnos de las tareas pendientes. Tener uno u otro Rector condiciona, a veces de manera notable, el funcionamiento de la Universidad, pero no habría que perder de vista que su fortaleza institucional depende fundamentalmente de otras cosas: la continuidad de la labor formativa, las contribuciones al conocimiento provenientes de la actividad investigativa, la sintonía entre la Universidad y su contexto, el cultivo de las ciencias, las artes, las humanidades, las técnicas, la cultura académica.

La Universidad del Valle ha dado una y otra vez muestras colectivas de sensatez, cordura y tino, para superar situaciones difíciles. Podemos esperar que la elección de un nuevo Rector –cualquiera que sea el designado–, refuerce y mejore el buen rumbo que llevamos; pero, de no ser así, entonces hay que confiar en las defensas colectivas mencionadas.

Jorge Hernández Lara

Decano

El señor Decano de la Facultad de Ciencias está de acuerdo con los criterios señalados por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales pero recomienda al Consejo tener en cuenta un ingrediente adicional como fue lo ocurrido el viernes pasado en la Consulta Profesoral, la cual expresa el sentir de un 75% del sector académico y reitera que todos los candidatos cumplen cabalmente con las condiciones para aspirar a Rector y propone se envíe una lista de cuatro (4) candidatos.

El señor Decano encargado de la Facultad de Humanidades manifiesta estar de acuerdo con los criterios señalados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, pero

coincide con el señor Decano de Ciencias acerca de la conveniencia de tomar en cuenta el ingrediente adicional de la consulta profesoral, que expresa el sentir de la comunidad académica. Coincide también con el Decano de Ciencias en cuanto a la conformación de una lista de cuatro candidatos.

El señor Representante de los Programas Académicos expresa que si bien comparte los criterios antes manifestados por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, se debe insistir en la importancia simbólica de la Consulta Profesoral, por tratarse de un voto de calidad y por ende tiene un peso en las decisiones de la Universidad, por tanto, se adhiere a la propuesta del señor Decano de la Facultad de Ciencias y que la designación se haga por votación.

El profesor Alvaro Zapata como Representante Profesoral considera que desde el momento que la Secretaría General aceptó las nominaciones, significa que los candidatos reúnen las condiciones exigidas, pero por otra parte, los docentes tuvieron oportunidad de confrontar las diferentes propuestas y conocer los perfiles y competencias de los candidatos y que por tanto, el profesorado no se equivocó cuando diferenció lo que el denomina dos bloques de candidatos existentes. Considera el profesor Zapata que todos los aspirantes reúnen los criterios argumentados en el Consejo pero que el elemento adicional y es lo que tiene que ver con la participación democrática, en este caso del sector profesoral, constituye un insumo a considerar y como Representante Profesoral se adhiere a la propuesta del señor Decano de la Facultad de Ciencias para que se envíe una lista conformada por los cuatro (4) primeros candidatos que resultaron favorecidos en la votación de la Consulta Profesoral.

La señora Decana de la Facultad de Artes Integradas manifiesta su preocupación por el concepto de autonomía que le confiere los Estatutos al Consejo Académico y considera que el Consejo no puede restringirse a la Consulta Profesoral como mecanismo para la conformación de la lista a Rector, así esta deba ser tenida en cuenta como un insumo muy importante. Por tanto, considera que se debería votar por todos los candidatos nominados. Además, lamenta la escasa asistencia de los Profesores a la presentación de los candidatos, pues además de las trayectorias académica y administrativa, la exposición de los Programas por los candidatos dejaba ver quiénes conocían realmente los problemas de la Universidad.

El señor Decano de la Facultad de Salud manifiesta su respeto por la Consulta, pero considera que el Consejo debe obrar autónomamente y no se puede negar el derecho a escoger la lista por un mecanismo cualificado y respalda la propuesta del señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas pero ampliada a cuatro candidatos.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta su adhesión a la propuesta del profesor Alvaro Zapata.

El profesor Antonio Artuz como Representante Profesoral se pregunta cuál es entonces la razón de la Consulta profesoral y manifiesta no estar de acuerdo con remitir tres (3) candidatos sino cuatro (4).

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas advierte que se acoge a lo que se decida, pero en respuesta a la pregunta del profesor Artuz, aclara que la Consulta Profesoral fue hecha por CORPUV para orientar los votos de los representantes profesoraes en los Consejos Académico y Superior, pero no obliga al Consejo Académico y por otra parte, no hubo una consulta estudiantil que también hubiera constituido un tercer insumo. Reitera el Decano que el Consejo Académico no debe subordinar su autonomía a la Consulta Profesoral.

Terminada la primera ronda de intervenciones, la señora Rectora hace una síntesis de lo expresado y reitera los principios de autonomía y derecho a la equidad. Igualmente señala que los Consejeros manifiestan el haber estudiado las hojas de vida y las propuestas de trabajo de todos los candidatos a Rector.

Considera que hay adhesión a los criterios propuestos en el punto 2 de la comunicación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, y fija su posición por una votación secreta por los ocho (8) candidatos nominados teniendo en cuenta que todos cumplen con las condiciones requeridas; para ello se definiría previamente en el Consejo un número de candidatos de la lista o como otra alternativa se podría establecer un umbral con base en una calificación obtenida, lo que permitirá establecer un número entre 3 y 7 candidatos para conformar la lista que se presentará al Consejo Superior. El profesor Alvaro Zapata considera inaceptable esta propuesta.

A continuación se da lugar a una segunda ronda de intervenciones para precisar la posición de los miembros del Consejo y finalmente se acuerda una votación nominal para decidir el número de 3 o de 4 candidatos que deben conformar la lista que se presentará al Consejo Superior. Los resultados son los siguientes:

1 voto a favor de tres (3) candidatos : Decano de Ciencias Sociales y Económicas

1 abstención por parte del Representante Estudiantil.

10 votos a favor de (4) candidatos : demás consejeros.

Posteriormente y fruto de la discusión se configuran cuatro propuestas para ser sometidas a votación:

- 1) Conformar la lista para el Consejo Superior, con los cuatro primeros candidatos votados en la Consulta Profesoral.
- 2) Votar por cuatro candidatos sin ningún orden de jerarquía.
- 3) Votar por todos los candidatos estableciendo un orden de preferencia.
- 4) Votar por un solo candidato de los ocho nominados (está propuesta fue retirada antes de ser sometida a votación)

Sometida a consideración la primera propuesta se obtiene el siguiente resultado:

- Seis (6) votos a favor de enviar al Consejo Superior la lista conformada por los cuatro candidatos que obtuvieron la mayor votación en la consulta profesoral : decanos de facultades de Ciencias, Administración, Humanidades, Representante programas académicos y los dos Representantes Profesorales.
- Cinco (5) votos en contra. Decanos de Salud, Ciencias Sociales y Económicas, Artes Integradas, Ingeniería, Rectora (E).
- Una (1) abstención por parte del Representante Estudiantil.

Cumpliendo con los términos de la convocatoria del Consejo Superior, se remitirá una comunicación en tal sentido a este Organismo.

La señora Rectora deja constancia de que la posición de la Dirección Universitaria estuvo siempre basada en la aplicación de la autonomía por parte del Consejo Académico y en defender el derecho a la equidad de los 8 candidatos nominados; por eso su propuesta de votar por todo el conjunto con base en atributos definidos por el Consejo. El señor Decano de la Facultad de Ciencias deja constancia que se tuvo en cuenta a todos y no se excluyeron por sus condiciones. El Representante Profesor Alvaro Zapata saluda la decisión del Consejo Académico y reitera que se ha tenido en cuenta por parte de los profesores, las hojas de vida, su propuesta de trabajo y sus competencias. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas deja como constancia en su texto, su posición. El Representante Estudiantil explica su abstención en la votación dado que se citó a una Asamblea por parte del Consejo Estudiantil Universitario, para fijar la posición del estudiantado en el proceso de selección de candidato a Rector, que contó con poca asistencia; de igual manera, para el estudiantado el proceso de designación es poco democrático en el seno del Consejo Superior. Los señores Decanos de las Facultades de Artes Integradas y de Salud, dejan constancia de que se debe diferenciar la Consulta Profesoral de las decisiones del Consejo Académico, que sin desconocer y respetar las decisiones del profesorado, ellos tienen una responsabilidad como miembros del Consejo Académico.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 6.1 El señor Decano de la Facultad de Ciencias informa que la semana pasada se recibió visita de Pares Académicos para dos Programas (Química y Tecnología Química) y está pendiente un visita de la Comisión para el próximo mes para el Programa de Biología.

- 6.2 El Representante Profesoral Antonio Artuz manifiesta que a los profesores contratistas no se les ha cancelado sus prestaciones laborales. El Consejo recomienda se transmita estas inquietudes a la Vicerrectoría Administrativa
- 6.3 El señor Decano de la Facultad de Salud solicita al Consejo Académico una manifestación de solidaridad con el egresado de esa Facultad que se encuentra secuestrado por la guerrilla desde hace dos meses. Se recomienda que la comunicación se maneje a través de esa Facultad.

Siendo las 4:30 p.m. se termina la reunión.